



U.S. Small Business
Administration

COMUNICADO DE PRENSA

OFICINA DE PRENSA

Fecha de publicación: 5 de diciembre de 2022 **Contacto:** press_office@sba.gov, www.sba.gov/news
Número de comunicado: 22-96 **Síguenos en** [Twitter](#), [Facebook](#), [Blogs](#) e [Instagram](#)

La Agencia Federal de Pequeños Negocios ofrece préstamos por desastres sin intereses ni pagos durante el primer año

WASHINGTON – Hoy, [la administradora Isabella Casillas Guzmán](#), líder de la [Agencia Federal de Pequeños Negocios \(SBA, por sus siglas en inglés\)](#) y la voz de las 33 millones de pequeñas empresas estadounidenses del gabinete del Presidente Biden, anunció que la agencia no impondrá tasas de interés durante el primer año para los nuevos préstamos por desastre, además de extender automáticamente a 12 meses el periodo de aplazamiento del pago inicial.

“Debemos asegurarnos de que las comunidades golpeadas por desastres cuenten con la ayuda que necesitan para recuperarse tras un fenómeno natural, y la administración Biden-Harris está 100 por ciento enfocada en encontrar nuevas formas de ayudar”, dijo la administradora Isabella Casillas Guzmán. “Nuestros préstamos por desastre con cero intereses y aplazamiento de pagos agregan nuevas herramientas a nuestra cartera de servicios para ayudar a los propietarios de pequeñas empresas a obtener una mayor flexibilidad mientras se dedican a invertir, reabrir y volver a hacer negocios. Los residentes de Florida, Puerto Rico y otras zonas afectadas por desastres naturales pueden contar con toda la ayuda que la SBA pueda proporcionarles en los próximos días y meses”.

Los nuevos prestatarios de préstamos por desastres tendrán ahora hasta un año desde la fecha de firma del pagaré para empezar a hacer pagos, en lugar de los cinco meses habituales. Los intereses sobre el préstamo no empezarán a acumularse sino a partir de los 12 meses de la fecha del depósito inicial del préstamo. Anteriormente, los intereses comenzaban a acumularse sobre todos los fondos de préstamo otorgados, incluso durante el período inicial de aplazamiento de pago. El anuncio de hoy beneficiará a los sobrevivientes de desastres y les ayudará a disminuir el costo total de la recuperación al fijar la tasa de interés al 0% durante los 12 primeros meses y reducir la cantidad total de intereses acumulados que deben pagar.

Los préstamos de desastre de la SBA ofrecen a individuos y negocios un acceso directo a asistencia financiera asequible con el fin de ayudarlos a reparar o reemplazar completamente bienes y propiedades dañados por desastres. Al ofrecer préstamos asequibles sin intereses ni pagos durante el primer año, además de tasas de bajo interés fijas durante el plazo restante a

30 años, la SBA está maximizando la probabilidad de que los sobrevivientes de desastres se recuperen con éxito, minimizando dificultades financieras adicionales.

El aplazamiento ampliado a 12 meses es automático y los prestatarios no necesitan llevar a cabo ninguna medida adicional. No hay penalización por pago anticipado y los prestatarios pueden empezar a pagar el préstamo durante el periodo de aplazamiento si así lo desean.

El cambio es efectivo para todos los préstamos por desastre autorizados en respuesta a un desastre declarado a partir del 21 de septiembre de 2022 y hasta el 30 de septiembre de 2023. La fecha de vigencia cubre los préstamos por desastre de la SBA actualmente disponibles para los huracanes Fiona e Ian que fueron anunciados hace algunos meses. La SBA no posee la autoridad de perdonar los intereses ya acumulados por los fondos de préstamos otorgados previamente.

Los prestatarios que ya han recibido un préstamo por un desastre declarado después de la fecha de vigencia de 21 de septiembre también se les autorizará una ampliación automática de su primer pago a 12 meses y con 0% de intereses. La SBA notificará a los prestatarios elegibles de la modificación de su préstamo, los cuales no tendrán que hacer una solicitud específica para obtener este beneficio automático.

A la fecha de 5 de diciembre de 2022, la SBA ha autorizado \$1.2 mil millones para los residentes y negocios afectados por los huracanes Fiona e Ian.

Acerca de los préstamos por desastres

Las empresas y las organizaciones privadas sin fines de lucro de cualquier tamaño pueden pedir préstamos de hasta \$2 millones para reparar o reemplazar bienes inmuebles, maquinaria, equipos, mercancías, inventario y otros activos comerciales dañados o destruidos por el desastre. En el caso de pequeños negocios, cooperativas agrícolas de pequeño tamaño, pequeñas empresas dedicadas a la acuicultura y la mayoría de las organizaciones privadas sin fines de lucro, la SBA ofrece [Préstamos de desastre por daños económicos \(EIDL, por sus siglas en inglés\)](#) con el fin de cubrir las necesidades de capital ocasionadas por el desastre natural. La asistencia en forma de Préstamo de desastre por daños económicos está disponible independientemente de si el negocio o empresa sufrió un daño físico.

Los préstamos por desastre de un monto de hasta \$200 mil están disponibles para los dueños de viviendas para reparar o sustituir bienes inmuebles dañados o destruidos por el desastre. Tanto los propietarios como inquilinos de viviendas son elegibles a una suma de hasta \$40 mil para reparar o sustituir propiedades personales dañadas o destruidas por el desastre.

Las tasas de intereses son del **cero por ciento** durante el primer año, y después de este primer año son de un mínimo de **3.04** por ciento para las empresas, de **1.875** para las organizaciones privadas sin fines de lucro, y de **2.188** por ciento para los propietarios y arrendatarios de viviendas, con plazos de hasta 30 años. El pago inicial se aplaza automáticamente durante 12 meses a partir de la fecha de la suscripción del préstamo. Los

montos y los términos de los préstamos son establecidos por la SBA y se basan en la condición financiera de cada solicitante.

Reconstruir de forma más inteligente y fuerte puede ser una herramienta de recuperación eficaz para futuras catástrofes, y el Presidente Biden ha hecho de la preparación y adaptación al cambio climático una prioridad durante su administración. La SBA alienta a los solicitantes a considerar medidas de mitigación capaces de disminuir los daños por futuras catástrofes. Los solicitantes pueden optar a un aumento del préstamo de hasta el 20% por los daños físicos comprobados que hayan sufrido, con fines de implementar medidas de mitigación. Las mejoras de mitigación elegibles pueden incluir el construir una habitación segura o refugio en caso de tormentas, así como instalación de bombas de sumidero, elevaciones, muros de contención y proyectos de paisajismo para ayudar a proteger la propiedad y a los ocupantes de futuros daños causados por desastres similares.

La SBA revisa a los solicitantes de préstamos por desastre para determinar su elegibilidad, el historial de crédito y la capacidad de reembolso de los solicitantes de préstamos para desastres a la hora de determinar si cumplen los requisitos para recibir la ayuda. Los solicitantes deben contar con un crédito satisfactorio, aceptable de acuerdo con la SBA, para poder hacer frente a la carga de deuda adicional de un nuevo préstamo para desastres que se les apruebe. Los criterios de la SBA para otorgar créditos son más flexibles que los de los prestamistas tradicionales, bancos, cooperativas de crédito y otras instituciones financieras.

Cómo solicitar la ayuda

Para ser elegibles para cualquier tipo de asistencia por desastre, los solicitantes deberán registrarse en línea en la página DisasterAssistance.gov o descargar la aplicación móvil de la FEMA. En caso de ser imposible el acceso a la FEMA en línea o por vía telefónica, los solicitantes deberán llamar a la línea gratuita de ayuda de la FEMA: 800-621-3362. Aquellas personas que usen el 711-Relay o los servicios de retransmisión por video deben marcar el 800-621-3362.

Los solicitantes pueden hacer su solicitud en línea mediante la Solicitud Electrónica de Préstamo (ELA, por sus siglas en inglés) en la página web segura de la SBA: <https://disasterloanassistance.sba.gov/ela/s/>.

La información relativa a los préstamos para desastres y los formularios de solicitud pueden obtenerse llamando al centro de servicio al cliente de la SBA: 800-659-2955 (si usted es sordo o tiene dificultades para hablar, marque el 7-1-1 para acceder a los servicios de transmisión por telecomunicaciones) o bien envíe un correo electrónico a la dirección DisasterCustomerService@sba.gov. Las solicitudes de préstamo pueden descargar en la página web de la SBA: sba.gov/disaster. Las solicitudes correctamente completadas deben enviarse por correo a la siguiente dirección: U.S. Small Business Administration, Processing and Disbursement Center, 14925 Kingsport Road, Fort Worth, TX 76155.

###

Acerca de la Agencia Federal de Pequeños Negocios de los Estados Unidos

La Agencia Federal de Pequeños Negocios permite impulsar el sueño americano de ser propietario de un negocio. Como único recurso y voz para las pequeñas empresas respaldado por la fortaleza del gobierno federal, la SBA empodera a los empresarios y propietarios de pequeñas empresas con los recursos y el apoyo que necesitan para comenzar, hacer crecer, expandir sus negocios o para recuperarse de un desastre declarado. Brinda servicios a través de una extensa red de oficinas de campo de la SBA y alianzas con organizaciones públicas y privadas. Para obtener más información, visite www.sba.gov o www.sba.gov/espanol.
